

# EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

## Identificación del título

**Denominación:** Máster Universitario en Química Farmacéutica por la Universidad Ramón Llull

**Universidad/des:** Universidad Ramón Llull

### Centro/s:

- IQS School of Engineering/Escuela Técnica Superior IQS

**Rama:** Ciencias

## Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

## Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

La Institución propone las siguientes modificaciones a la memoria verificada:

- Se indica la substitución de la plataforma Blackboard (Campus virtual) por la plataforma Moodle
- Se indica el cambio de nombre (que no de contenidos) del complemento formativo "Ampliación de Química Orgánica" por el de "Química Orgánica II" dado que este es el nombre de la asignatura correspondiente del Grado de Química. Se especifica que los complementos formativos se pueden cursar en el mes de Septiembre previo al inicio del Master tal como la Comisión de Verificación sugirió en su día.
- Se ha substituido el documento presentado durante la verificación incluyendo los siguientes cambios:
  - Supresión de la asignatura optativa "Gestión del Conocimiento, Innovación y Propiedad Intelectual" de acuerdo con IST 2014-2015 (de hecho no se ofreció en 2015-2016).
  - Inclusión de la asignatura optativa "Sistemas Avanzados de Liberación de Fármacos" con su programa correspondiente (de acuerdo con IST 2014-2015). Se ofreció ya el curso 2015-2016.
  - Actualización de la "Guía de TFM" junto con sus anexos.
  - Además se ha corregido una errata en la asignatura "Síntesis Orgánica Avanzada" dado que en sus competencias específicas aparecían la E6 y la E7 mientras que debían ser la E8 y E9. Esta errata no se ha transmitido a ningún otro sitio y las fichas de las asignaturas, la información del pdf de Descripción de estudios, etc. están correctas.
- Se ha modificado el claustro de profesores del Master en Química Farmacéutica para adecuarlo a la situación actual. Se han incluido las altas y bajas en el documento adjunto y se han recalculado los índices de la tabla resumen.
- Se han actualizado los diversos recursos materiales y servicios. En particular destaca la construcción del nuevo Laboratorio de Química Farmacéutica y Farmacognosia para la impartición del Máster Universitario en Química Farmacéutica por la Universitat Ramon Llull. Dicho laboratorio de 128 m2 ha sido inaugurado el curso 2017-2018.

- Se ha actualizado el enlace al sitio web que da acceso directo al Manual.

La mayoría de las modificaciones de la memoria se valoran favorablemente, sin embargo antes de emitir el informe definitivo la institución debe dar respuesta al siguiente **requerimiento** de la Comisión:

- Hacer una revisión del proceso de introducción de los cambios para asegurar que se han indicado correctamente. A modo de ejemplo, en la sustitución de la asignatura optativa denominada Gestión del Conocimiento, Innovación y Propiedad Intelectual ( 5 ECTS) por otra de igual carácter y duración, denominada Sistemas Avanzados de Liberación de Fármacos, no se han hecho los cambios pertinentes a lo largo de toda la memoria (véase página 126, 164 o 168).

A modo de síntesis, se ofrece a la Institución las **propuestas de mejora** siguientes:

- El número de profesores acreditados es de un 66%. Se insta al Centro a continuar trabajando en el incremento del profesorado acreditado.

Finalmente, la Comisión Específica de Ciencias informa a la titulación que, de acuerdo con la legislación vigente, el próximo informe que emita será definitivo. Por ello, si en el período de alegaciones la Universitat Ramon Llull no da una respuesta satisfactoria al requerimiento del presente informe previo, las modificaciones propuestas serán evaluadas desfavorablemente.

El presidente de la Comisión Específica de Ciencias



Julià Cufí Sobregrau

Barcelona, 19/12/2017